



UNIVERSIDAD CESAR VALLEJO

Handwritten signature in blue ink, enclosed in a blue oval.

FACULTAD DE DERECHO

ESCUELA ACADÉMICO PROFESIONAL DE DERECHO

“DEFICIENCIA DE LAS INSTITUCIONES PÚBLICAS
EN LA PROTECCIÓN DE MENORES INFRACTORES
DE LA LEY PENAL Y EN ESTADO DE ABANDONO;
SU REPERCUSIÓN SOCIAL”

TESIS PARA OBTENER EL TÍTULO PROFESIONAL DE:

ABOGADO

AUTORA:

LUDOVINA LOYOLA PIMENTEL RAMIREZ

ASESOR METODOLÓGICO

DRA. JULY VICTORIA SAN MIGUEL VELÁSQUEZ

ASESOR TEMÁTICO

DRA. JULY VICTORIA SAN MIGUEL VELÁSQUEZ

LIMA - PERÚ

2012

DEDICATORIA

Dedico mi tesis con todo cariño y amor a
Dios, mis padres y mis hermanos y a la
persona más importante en mi vida
que me apoyó incondicionalmente en
en los momentos más difíciles.

AGRADECIMIENTO

Mis más sinceros agradecimientos, a las siguientes personas quienes con su apoyo, han colaborado para que esta investigación fuese posible.

Al Dr. Ronald CUEVA SOLIS (Juez Especializado en Familia – Lima Norte), por haberme permitido acceder a toda la información sobre cómo se estuvo y se está manejando la investigación tutelar en sede judicial y asimismo permitirme conocer de cerca la realidad en que se encuentran los centros preventivos.

A la Dra. Patricia OSORIO RUIZ (Fiscal Provincial – 4ta Fiscalía Provincial de Familia de Lima Norte), por haber brindado toda la información concerniente a la labor que realiza cada uno de ellos con la finalidad de garantizar los derechos fundamentales de los menores infractores.

Al Dr. Rafael FLORES SALAZAR y la Dra. Maritza Elizabeth SANCHEZ LIZA, Defensores Públicos del 7mo y 5to Juzgado de Familia de Lima Norte respectivamente, quienes gustosos me brindaron la entrevista pese a tener una ardua labor a favor de los niños y adolescentes infractores de la ley penal.

Asimismo, agradezco al Dr. Danny Fernando CAMPANA AÑASCO, quien nos brindó su ayuda incondicional, a la Srta. Gladys Elizabeth REGALADO VASQUEZ, por acompañarme durante el recorrido a las bibliotecas en búsqueda y recopilación de información y la realización de las encuestas; así de esta manera son muchas las personas quienes me brindaron su ayuda para llevar a cabo el trabajo de investigación, que no terminaría por enumerarlos.

Finalmente, un agradecimiento muy especial a mi Asesora temática y metodológica la Dra. Yuly Victoria San Miguel Velásquez, quien con su guía ayudó orientar correctamente la investigación.

PRESENTACIÓN

Este trabajo de investigación se ha realizado en atención a los niños y adolescentes infractores a la ley penal y en estado de abandono que se encuentran albergados de forma conjunta e indefinida en los Centros Preventivos de la Policía Nacional del Perú, por lo que en la actualidad han venido siendo víctima de la situación irregular por parte de las instituciones públicas encargados de velar por el cumplimiento del principio del interés superior del niño, asimismo del principio de la protección integral, formando parte de las estadísticas de menores con derechos vulnerados, esa así que el propósito de trabajo es poder determinar cuáles son los factores que están originando que los niños y adolescentes se encuentren en ésta situación.

A pesar de que el Estado, ha realizado denodados esfuerzos a través de las instituciones a cargo, a fin de cambiar esta situación por la que atraviesa los menores albergados, sin embargo no se ha podido hacer mucho ya que, porque ven como una solución reformar el Código de Niños y Adolescentes, pero lejos de ayudar esto perjudica porque se restringe aún más los derechos de los niños y adolescentes.

Al ver entonces que la condición de los menores no han mejorado, y que el problema continua, por lo que he observado como los posibles factores coadyuvantes que cooperan de cierto modo con la desprotección de los niños y adolescentes infractores a la ley penal y en estado de abandono los cuáles serían las responsabilidades del Estado y la familia en cuanto a función se refiere respecto al tema.

Entonces, para llevar a cabo este trabajo de investigación hemos tomado como campo de estudio a los Centros Preventivos de Lima en especial al Centro Preventivo de San Juan de Miraflores y de Salamanca que albergan a los niños y adolescentes infractores a la ley penal y en estado de abandono, de esta manera buscar una solución inmediata a los problemas que aqueja a los menores.

INDICE GENERAL

DEDICATORIA.....	3
AGRADECIMIENTO.....	4
PRESENTACIÓN.....	5
INDICE GENERAL.....	6
RESUMEN	6
ABSTRACT	12
INTRODUCCIÓN	14
CAPITULO I EL PROBLEMA DE INVESTIGACIÓN.....	17
1. EL PROBLEMA DE INVESTIGACION.....	18
1.1 Planteamiento del problema.....	18
1.2 Formulación del Problema.....	21
1.2.1Problema General.....	21
1.2.2Problemas Específicos.....	21
1.3 Objetivos.....	21
1.3.1Objetivo General.....	21
1.3.2Objetivos Específicos.....	22
1.4 Justificación e Importancia del Problema.....	22
1.4.1Justificación Académica.....	22
1.4.2Justificación Socio Jurídica	22
1.4.3Justificación Práctica.....	23
1.5 Delimitación.....	23
1.5.1Delimitación Espacial	23
1.5.2Delimitación Temporal.....	23
1.6 Antecedentes.....	23
CAPITULO II MARCO TEÓRICO	25
2. MARCO TEÓRICO	26
2.1.Marco Histórico.....	26
2.2.Doctrinas sobre los menores de edad.....	35

2.2.1 Doctrina de la Situación Irregular	35
2.2.2. Doctrina de la Protección Integral.....	37
2.2.3 Diferencias entre las Doctrina de la Situación Irregular y la	38
Protección la Integral	
2.3. Interés Superior del Niño como Fin Primordial del Estado.....	39
2.3.1. Concepto.....	39
2.3.2 El Interés Superior del Niño como “Principio Garantista”	39
2.3.3 Interés superior como protección integral.....	40
2.4. Derechos Protegidos a los Menores de edad en la Doctrina de la Protección Integral	43
2.4.1 Derecho a la Integridad Personal.....	44
2.4.2 Derecho a la Integridad Física	45
2.4.3 Derecho a la Integridad Psíquica	46
2.4.4 Derecho a la Alimentación.....	46
2.4.5 Derecho a Vivir en un Ambiente Adecuado	47
2.4.6 Derecho a Vivir en Familia.....	48
2.4.7 Derecho a la Educación.....	51
2.4.8 Derecho al Libre Desarrollo.....	52
2.5. Los Menores en Estado de Abandono.....	53
2.5.1 Definición de Abandono.....	53
2.5.2 Naturaleza del Abandono.....	57
2.5.3 Menores en Estado de Abandono y Material.....	58
2.5.4 Consecuencias.....	61
2.5.5 Factores Condicionantes que influyen en el abandono.....	62
2.5.6 Institución a Cargo	64
2.5.7 Medidas de protección aplicable frente al presunto estado de abandono 65	
2.5.8 Noción de medida de protección.....	65
2.5.9 Finalidad y criterio de la medida de protección	66
2.5.10 Tipos de medida de protección	67
2.6. Menores Infractores a la Ley Penal.....	68
2.6.1 Delimitación de Términos	68

2.6.2 Surgimiento de la Justicia Juvenil Penal en el Perú.....	77
2.6.3 Naturaleza Jurídica de su responsabilidad del menor.....	79
2.6.4 Capacidad	80
2.6.5 Imputabilidad.....	81
2.6.6 Inimputabilidad y Responsabilidad Penal.....	82
2.6.7 Causas de Transgresión a la Ley Penal por parte de los menores.....	86
2.6.8 Perspectiva Criminológica de la delincuencia del menor de edad	87
2.6.8.1 Factores de la criminalidad menores.....	88
2.7. Rol del Estado Frente a los Menores de Edad	89
2.7.1 Protección del Estafo Frente a los Menores de Edad en Estado de Abandono	89
❖ Ministerio de la Mujer y Desarrollo Social - MIMDES ahora MIMP.....	89
❖ Instituto Nacional de Bienestar Familiar	91
❖ Unidad Gerencial de Investigación Tutelar.....	91
❖ El Procedimiento de Investigación Tutelar.....	92
❖ Inicio del Procedimiento de Investigación Tutelar	92
❖ Medida de protección de Atención Integral.....	97
2.7.2. Protección del Estafo Frente a los Menores de Edad Infractores a la Ley Penal.....	99
2.7.2.1 Medidas de protección al niño que comete infracción a la penal.....	100
2.8. Marco conceptual	102
CAPITULO III MARCO METODOLOGICO.....	106
3. MARCO METODOLÓGICO	107
3.1. Hipótesis	107
3.2. Variables.....	107
3.3. Diseño de estudio y Tipo de Estudio.	108
3.4. Población, muestra y muestreo.....	110
3.4.1 Población.....	110
3.4.2 Muestra	110
3.5. Métodos de Investigación.	113
3.6. Técnicas e instrumentos de recolección de datos.....	115

3.7. Técnica de Procesamiento de Datos.....	116
3.7.1 Selección, tabulación y representación de datos:.....	117
3.7.2 Matriz Tripartita de datos:.....	117
3.7.3 Utilización de Procesos Sistematizados	117
3.7.4 Análisis e Interpretación de los Resultados	117
3.8. Métodos de análisis de datos.....	118
3.9. Operacionalización	119
CAPITULO IV RESULTADOS	125
4. RESULTADOS.....	126
4.1. Entrevistas de profundidad a especialistas.....	126
4.2. Encuestas.....	139
4.3. Marco normativo	165
4.3.1 Constitución Política del Perú.....	165
4.3.2 Pacto Internacional de Derechos Económicos Sociales y Civiles.. ..	166
4.3.3 Código de Niños y Adolescentes.....	166
4.3.4 Declaración sobre los Derechos del Niño.-	174
4.3.5 Convención sobre los Derechos del Niño.....	174
4.4. Derecho Comparado.....	176
4.5. Discusión.....	181
4.5.1 Deficiencia de las Políticas Estatales respecto la protección de menores infractores a la ley penal y en estado de abandono.....	181
4.5.2 La permanencia conjunta e indefinida de los niños y adolescentes infractores de la ley penal y en estado de abandono en un mismo centro preventivo.....	182
4.5.3. La vulneración de los derechos fundamentales de los niños y adolescentes internados en un centro preventivo.	183
CONCLUSIONES.....	183
SUGERENCIAS.....	184
FICHAS BIBLIOGRAFICAS.....	188
ANEXOS.....	192

RESUMEN

Este trabajo de investigación se trata sobre el papel que desempeñan las instituciones públicas en la protección a los niños y adolescentes infractores a la penal y en estado de abandono, debido a que desde tiempos atrás nuestra niñez sufrió y sufre la indiferencia del Estado y la sociedad.

Pese que de acuerdo a nuestra Constitución Política de 1993, en su artículo 4° establece que la sociedad y el Estado son los obligados de proteger especialmente al niño y al adolescente (...) en situación de abandono.

Pero, pasa que actualmente, esta obligación establecida en la Carta Magna es un saludo a la bandera, porque poco o nada se hace por los niños y adolescentes que se encuentran en esa situación, dado que a diario vemos que un menor ha sido, víctima de maltrato físico y psicológico, abandono o simplemente menores que han infringido la ley penal, porque han hecho una forma de vida para sobrevivir; a consecuencia de haber abandonado el hogar familiar por causa de maltratos (físicos y psicológicos) o han sido abandonados por aquellos quienes olvidando que deben velar por el Principio del Interés Superior del Niño, omiten dicha obligación.

Esta omisión, conlleva a que los niños y adolescentes busquen un refugio en la calle, para convertirlo en su hogar y hacer su forma de vida en ella durmiendo en lotes baldíos, debajo de los puentes u orilla del río.

Es así, cuando la Policía Nacional realiza operativos en los lugares antes mencionados, los lleva a la Comisaria del Sector, para luego ser trasladados a los centros preventivos por un plazo no mayor a setenta y dos horas, hasta que se localice a sus padres, en caso de localizarlos ellos deben de ser remitidos a los albergues del INABIF, para recibir atención adecuada hasta hallar a sus padres o en el extremo de los casos ser declarados en estado de abandono, para poder ser adoptados.

Todo con el único propósito de velar el Interés Superior del Niño, pero que pasa que esto solo es en papeles, dado que estos menores remitidos a los preventivos se quedan por tiempo mayor a lo establecido, y eso no es todo porque en ese lugar se encuentran albergados los niños y adolescentes en estado de abandono e infractores de la ley penal de forma conjunta e indefinidamente, vulnerándose sus derechos fundamentales reconocidos en las normas nacionales e internacionales, sin que las autoridades competentes nada hacen por solucionar el problema.

Es por ello, que el Estado y la sociedad deben de trabajar conjuntamente para lograr con mayor éxito los objetivos trazados por el bien de la infancia de nuestro país, ya que de continuar con esta situación el problema se agravara aún más, trayendo consigo mayor problema en la sociedad.

ABSTRACT

This research work deals with the role of public institutions in the protection of children and adolescents to the criminal offenders who have been abandoned, because from our childhood days ago suffered and suffers the indifference of the state and society.

Despite that, according to our 1993 Constitution in its Article 4 provides that the society and the state are required to provide special protection to children and adolescents (...) have been abandoned.

But it happens that at present, this obligation under the Constitution is a salute to the flag, because little or nothing is done by children and adolescents who are in that situation, because every day we see that a child has been victim of physical and psychological abuse, neglect or just children who have broken the law, because they have a way of life to survive as a result of having left home because of abuse (physical and psychological) or have been abandoned by those forgetting those who must ensure the best interests of the child, ignored this obligation.

This omission leads to children and adolescents to seek a refuge in the street, to make it your home and make your way of life in her sleeping in vacant lots, under bridges or shore of the river.

Thus, when the national police operations carried out in the places mentioned above, leads to the Commissioner of the sector, before being transferred to preventive centers for a period not exceeding seventy-two hours, until they locate their parents, locate where they should be sent to shelters INABIF to receive appropriate care to find their parents or in the extreme cases be declared in a state of abandonment and to be adopted.

All with the sole purpose of ensuring the interests of the child, but this happens only on paper, since these children who were referred to preventive stay

for longer than the established, and that's not all because there is are housed children and adolescents in the neglect and criminal offenders jointly and indefinitely, violating his fundamental rights recognized in national and international standards, without the authorities do nothing to solve the problem.

Therefore, the State and society must work together to achieve greater success with the objectives set for the sake of the children of our country, and that proceeding with this situation the problem was worsening even further, bringing greater problem in society.